

Quilmes, 7 de octubre de 2009

**VISTO:** la necesidad de la designación del Coordinador del Área Microbiología e Inmunología y la nota del Coordinador de Área, y

**CONSIDERANDO:**

Que dando cumplimiento a lo normado en el art. 3º de la Resolución N° 45/97 (CS) y sus modificaciones Res. N° 112/98 (CS) y Res. N° 148/05 (CS), “El Consejo Departamental designará a los coordinadores de área, de una terna propuesta por la totalidad de los profesores.”

Que los docentes del Área Microbiología e Inmunología proponen para la designación de coordinador la terna integrada por la Dra. Danay Valdes La Hens, Lic. Patricio Sobrero, Lic. Rosana Rota.

Que la Dra. Danay Valdes La Hens cumple con los requisitos establecidos en el art. 3 de la Resolución (CS) N° 45/97 y sus modificaciones Res. N° 112/98 (CS) y Res. N° 148/05 CS) para desempeñar el cargo mencionado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión del Consejo Departamental, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar por el período de un año, a partir de la vigencia de la presente resolución, a la Dra. Danay Valdes La Hens, DNI 93.920.713, como Coordinadora del Área Microbiología e Inmunología del Departamento de Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 083/09

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología

